

LA TRATA DE SERES HUMANOS

Conocer para mostrar, mostrar para conocer

CONCURSO DE VIDEOS PARA JÓVENES

estudiantes de audiovisuales



BASES DEL CONCURSO

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



INTRODUCCIÓN

La trata de seres humanos es una forma grave de explotación que implica el reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas mediante el uso de la fuerza, el engaño o la coerción, con fines de explotación laboral, sexual o de otra índole. Las víctimas, a menudo personas vulnerables como mujeres, niños/as y migrantes, son sometidas a condiciones inhumanas, donde se les priva de sus derechos fundamentales y se les fuerza a realizar trabajos o actos en contra de su voluntad.

La trata de personas es una violación de los derechos humanos y una de las actividades criminales más lucrativas a nivel mundial, sólo por detrás del tráfico de drogas y al mismo nivel que el tráfico de armas, siendo uno de los delitos contra la dignidad humana más graves ya que supone el desprecio más absoluto a la persona hasta convertirla en un mero objeto que se puede intercambiar o explotar.

La explotación sexual, el trabajo forzado y la mendicidad, la extracción ilegal de órganos, la servidumbre doméstica, los matrimonios forzados, las adopciones ilegales y otras formas de explotación, forman parte de nuestro modelo de consumo, así, el victimario o tratante utiliza a las personas como mercancía con el fin de obtener un beneficio que puede ser económico o en especie.

Pero también son historias de supervivencia, determinación, resiliencia y supervivencia, de huida de diferentes contextos violentos de personas que durante su proceso migratorio se vieron sometidas a la trata de seres humanos.

Fundación Cruz Blanca, durante estos años, ha ido exponiendo datos sobre la situación de la trata de seres humanos con distintos fines de explotación.

Hemos puesto el acento en las personas que la sufren, en el modelo de negocio de los tratantes y en el modelo de consumo que perpetua la explotación. Trata de visibilizar la trata en todas sus facetas de explotación, pon énfasis en mostrar la realidad de las personas tratadas, su fuerza, resiliencia y superación. Muestra la otra cara del consumo, desenmascara los victimarios.

Participa.

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



OBJETO DEL CONCURSO

El principal objetivo de este concurso es prevenir y sensibilizar sobre la trata de seres humanos como una forma de violencia grave contra las mujeres, a través de la elaboración de un cortometraje realizado por jóvenes como agentes de transformación social.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona, grupo o colectivo, que cumpla los siguientes requisitos:

- Residir en España
- Que cursen actualmente estudios de grado o ciclos formativos en audiovisuales o los hayan cursado durante los años 2022- 2023
- Que tengan entre 16 y 25 años
- Haberse inscrito formalmente en el concurso a través de la página web habilitada
- Participar en la formación online (2 horas de duración) sobre trata y como comunicar la trata ofrecida por la Fundación Cruz Blanca
- Al frente de cada grupo o colectivo constará una persona responsable en calidad de directora o director, que actuará como representante para cualquier cuestión relacionada con este concurso.
- Cada persona, grupo o colectivo participante podrá presentar un máximo de una obra.
- Que ejerzan el debido control legal sobre los trabajos que presenten a concurso.
- Las participantes y los participantes menores de 18 años en el momento de finalizar el plazo de entrega de trabajos de esta convocatoria, deberán aportar permiso de su madre, padre o tutor/a
- No podrán participar en el Premio las personas que formen parte del jurado
- La participación en el Concurso es gratuita.
- El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad o domicilio falso y/o infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la pérdida de la condición de ganador.
- La participación en el concurso supone la aceptación expresa de estas Bases..

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



CONDICIONES TÉCNICAS

- Los cortometrajes deberán ceñirse a la temática del concurso. Se valorará la óptica feminista del video y su valor para formar o sensibilizar.
- La duración de la obra no será superior a 15 minutos incluidos los títulos de crédito.
- Las obras pueden ser presentadas en cualquier idioma.
- Todas las obras deberán estar subtituladas en español, independientemente del idioma de grabación o doblaje, con el fin de facilitar su comprensión para las personas con dificultades auditivas.
- Los trabajos que opten a cualquier premio deberán haber sido rodados con posterioridad a la convocatoria del concurso.

Las personas participantes pueden presentar sus obras en los siguientes formatos:

- El formato de los archivos recibidos ha de ser *.mov o *.mp4.
- Resolución máxima 1920x1080 (1080p).
- Resolución mínima de 1280x720 (720p).

Los/as participantes son responsables exclusivos de cualquier vulneración de los derechos protegidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



NO SE ADMITIRÁN EN EL CONCURSO

- Videos que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros
- Videos que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.
- Videos borrosos y/o poco nítidos o con cualquier otro defecto
- Videos que, a criterio del Organizador, sean de mal gusto u ofensivos
- Videos que violen la legislación vigente (sexismo, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo, que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y el derecho al honor y la dignidad de las personas. Etc
- Videos que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
- Videos que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.

El Organizador se reserva el derecho a aplicar a su sola discreción las anteriores restricciones y a excluir del Concurso cualquier video que las vulnere.

Sólo serán válidos los videos propios y originales, quedando prohibida la presentación de videos ajenos sin autorización de su titular. No entrarán a concurso posibles plagios o video-composiciones que se asemejen a otras ya publicados.

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Miguel Alberto López Nacarino (Director General de Fundación Cruz Blanca)
- Carmen Ynzenga Gimeno (Técnica Referente de Trata)
- Javier Morillo-Velarde Serrano (Responsable de Comunicación de Fundación Cruz Blanca)

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Las personas interesadas en participar deberán rellenar online el siguiente formulario de inscripción: [Concurso de cortometrajes- Formulario de participación](#)

Fecha tope de inscripción: 20 de diciembre de 2024

Fecha de la formación online: 16 de enero de 2025

La **fecha límite de recepción de cortometrajes** será el 30 de junio de 2025 a las 23:59h.

Podrán hacer llegar su cortometraje mediante dos vías:

- A través de Wetransfer (<https://wetransfer.com/>), o cualquier plataforma online a la siguiente dirección de email:

comunicacion@fundacioncruzblanca.org

coordinacion.tsh@fundacioncruzblanca.org

- A través de correo postal a la siguiente dirección:

A la atención de Carmen Ynzenga **“Concurso de cortometrajes”**

Fundación Cruz Blanca

Calle Murcia nº 10, sótano C

28045 Madrid “

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



DOCUMENTACIÓN

Junto al formulario de inscripción y el cortometraje deberá remitirse:

1. Relación con los nombres de todo el equipo técnico y su función durante la realización del cortometraje.
2. Nombre, apellidos, email, teléfono de la persona de contacto
3. Sinopsis del cortometraje y ficha técnica. (8 o 10 líneas)
4. Fotocopia del DNI de la persona representante del grupo y del resto de integrantes del equipo técnico.
5. Resguardo de matrícula o documento equivalente que certifique la condición de cursar actualmente estudios de grado en audiovisuales o los hayan cursado durante los años 2022-2023
6. En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Festival, así como para cualquier otra cuestión relacionada con el mismo y con el evento

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes bases y/o tomar las medidas necesarias o convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

En particular, la organización se reserva el derecho a prorrogar o suspender el concurso en caso de estar ello justificado por dificultades que puedan surgir.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CRITERIOS PONDERACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA

Originalidad y creatividad 0-3 puntos (30%)

Calidad del guion 0-3 puntos (30%)

Calidad de la interpretación 0-1 puntos (10%)

Calidad de la dirección 0-2 puntos (20%)

Criterios técnicos: fotografía, montaje y música 0-1 puntos (10%)

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



GANADORY PREMIO

El Jurado elegirá, los cortos presentados por los/as participantes, aquellas que mejor se ajusten a los criterios del Concurso, tomando en consideración su criterio sobre el mensaje, calidad, creatividad y originalidad de las obras presentadas.

A los finalistas se les solicitará el video original en alta calidad y la declaración de autoría y cesión de derechos de uso de la producción.

De entre los finalistas el Jurado seleccionará al ganador del premio.

Habrà dos premios: un **1º premio de 2.000 euros en material audiovisual** y un **2º premio de 1.000 euros en material audiovisual**.

Los cortos ganadores como el resto de cortos que hayan participado y que cumplan con los requisitos establecidos serán publicados en los canales de Fundación Cruz Blanca, haciendo mención de la autoría.

RESPONSABILIDAD

El Organizador se reserva el derecho de retirar del Concurso a cualquier participante:

- Que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases;
- Que de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza.
- Que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

El Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



DERECHOS DE IMAGEN

Los videos ganadores podrán ser reproducidos y comunicados públicamente por la organización.

Los participantes garantizan que son titulares o cesionarios de los derechos, que se tratan de obras originales e inéditas y que no infringen derechos de terceros.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Fundación Cruz Blanca

- Destinatario: no se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal.
- Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento.

Los cortometrajes no podrán haber sido estrenados ni pueden subirse a ningún otro medio o canal ajeno a "CONCURSO DE CORTOMETRAJE FUNDACIÓN CRUZ BLANCA 2024" hasta que se anuncien los ganadores del concurso. No se admitirán versiones ampliadas o reducidas de otros cortometrajes realizados con anterioridad

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra (y acreditarlos ante Fundación Cruz blanca), incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo a Fundación Cruz Blanca de cualquier responsabilidad al respecto.

Los cortometrajes participantes ceden los derechos de reproducción de un fragmento de su cortometraje, de como máximo un minuto de duración, en las redes sociales de Fundación Cruz Blanca con fines promocionales.

Los cortometrajes ganadores de premio cederán a Fundación Cruz Blanca los derechos de distribución y difusión de la obra por cualquier medio y sin exclusividad, incluyendo su uso en el canal de YouTube. Estos cortometrajes permanecerán en el canal un mínimo de dos meses después de la entrega de premios. Una vez transcurridos esos dos meses, la organización podrá pactar con los ganadores la retirada del cortometraje del canal durante un tiempo limitado para favorecer su distribución por otros festivales, período tras el cual el cortometraje volverá al canal.

Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de YouTube salvo que el participante solicite expresamente su retirada.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una película supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



CUESTIONES LEGALES

- Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.
- El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el festival, cede a Fundación Cruz Blanca, de forma gratuita, con carácter de exclusiva, y facultad de cesión a terceros (patrocinadores) también en exclusiva, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del concurso, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de Fundación Cruz Blanca, así como las redes sociales y plataformas audiovisuales en las que tenga cuenta, donde podrán introducir publicidad pre-roll. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso. Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu cortometraje. Por esta razón, publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados a favor de Fundación Cruz Blanca, lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio concurso y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza Fundación Cruz Blanca.
- Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.
- Los autores de los cortometrajes autorizan al concurso a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

CONCURSO DE VIDEOS PARA JOVENES

estudiantes de audiovisuales



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



- Fundación Cruz Blanca se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

OTRAS CUESTIONES LEGALES

Fundación Cruz Blanca se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

FINANCIACIÓN

Este concurso está financiado por el Ministerio de Igualdad, también se aportan fondos privados de la Fundación Cruz Blanca.

Para más información o cualquier duda, contactar con:

- **Carmen Ynzenga:** coordinacion.tsh@fundacioncruzblanca.org
- **Andrea Mora:** formacion@fundacioncruzblanca.org